CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

NIT: 902.015.326-3

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

Bogotá D.C, 30 de marzo de 2026

CONSMAN-BOG-717-2025-018-C

Señores:
INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Ing. Carlos Alberto Arámbula Currea.
Representante Legal
Calle 69·62-74 CA 12
Bogotá D.C – Colombia.

Ref: **CONTRATO 717 DE 2025. "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".**

Asunto: ENTREGA INFORME NO. 1 TENICO, AMBIENTAL, SST Y SOCIAL COP 717 DE 2025

Cordial saludo.

Por medio de la presente, el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU realiza entrega del informe No. 1 técnico, ambiental, SST y social para el contrato de obra COP 717 de 2025, correspondientes a la INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS.

Cordialmente,

Juan Felipe Delgado Valbuena
Representante Legal
Consorcio Mantenimiento RUU

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

CONSORCIO CONSERVACIÓN VIAL

Contrato de Obra Pública No 717 de 2025

"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D. C"

INFORME EJECUTIVO NO. 1
23 de Febrero de 2026 a 31 de Marzo de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

BOGOTA D.C.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión No	Fecha de modificación	Descripción de la modificación
0	31-03-2025	Versión 0

INDICE DE DISTRIBUCIÓN

No	Distribuir a	No	Distribuir a
1	Interventoría		
2			
3			

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No	FDLRUU-COP-717-2025	Fecha	01 de abril de 2025
Título del documento	Informe Mensual Técnico No.1 – Contrato 717 de 2025		

Control Interno Consorcio Conservación Vial - Contrato FDLRUU-COP-717-2025	
Elaboró Director de Obra	Aprobó Director de Obra
Revisión externa – INTERVENTORÍA	
Revisión y aprobación Director de Interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES. 5
1.1. INTRODUCCIÓN 5
1.2. OBJETIVOS. 6
1.2.1 OBJETIVO GENERAL. 6
1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 6
1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 7
1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO. 7
1.5. PROFESIONALES DEL CONTRATISTA. 8
1.6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO. 8
2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA. 9
2.1. GARANTIAS. 9
2.2. CUADRO CONTROL LEGAL. 9
2.3. META FÍSICA. 10
3 INFORMACIÓN TÉCNICA. 11
3.1. PRODUCTOS PARA EJECUCION DE OBRA (ETAPA PREVIA). 11
3.1.1 Hojas de vida de profesionales contractuales: 11
3.1.2 Plan de calidad y ensayos: 11
3.1.3 Cronograma: 11
3.1.4 Presupuesto: 11
3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO 11
3.2.1. EVENTUALIDADES DE SERVICIO PÚBLICO. 12
3.2.2. SOLICITUD PMT. 12
3.2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS. 13
3.2.4. OFICIOS RADICADOS. 19
4 FACTOR CALIDAD 20
5 COMITES Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. 21
6 FICHAS DE DIAGNOSTICO 21
7 CONCLUSIONES. 22

INDICE DE TABLAS.

Tabla 1 Datos contrato. Fuente propia. 7
Tabla 2. Personal del contrato 717 de 2025. 8
Tabla 3. Relación pólizas contrato 717 de 2025. 9
Tabla 4. Información Entidad Contratante. Fuente propia. 9
Tabla 5 Información Contratista. Fuente propia. 9
Tabla 6 Información Interventoría. Fuente propia. 10
Tabla 7. Listado contractual COP 717 de 2025. 10
Tabla 9.Relación oficios radicados a ESP. 12
Tabla 10. Relación Oficios radicados. 20
Tabla 11. Indicadores de gestión de Calidad COP 717 de 2025. 21
Tabla 12. Relación Actas de Comité 21

LISTA DE IMÁGENES

Imagen 1. Localización del Proyecto. Fuente. Google Maps 8

LISTA DE FOTOGRAFIAS

Fotografía 1. Estado inicial. CIV 18006593. 13
Fotografía 3. Estado inicial. CIV 18003676. 14
Fotografía 4. Estado inicial. CIV 18000925. 14
Fotografía 5. Estado inicial. CIV 18006153. 15
Fotografía 6. Estado inicial. CIV 18004986. 16
Fotografía 7. Estado inicial. CIV 18003059. 16
Fotografía 8. Estado inicial. CIV 18002477. 17
Fotografía 9. Estado inicial. CIV 18001392. 17
Fotografía 10. Estado inicial CIV 18001349. 17
Fotografía 11. Estado inicial CIV 18004976. 18
Fotografía 12. Estado inicial CIV 18000413. 18
Fotografía 13. Estado inicial CIV 18005074. 19

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 – Plan de calidad y ensayos
Anexo 2 – Cronograma de obra
Anexo 3 – Entrega Desglose AIU y PAC
Anexo 4 – Correspondencia enviada
Anexo 5 – Fichas de Diagnostico
Anexo 6 – Pólizas
Anexo 7 – Actas de comité

1. GENERALIDADES.

1.1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe en aras de dar cumplimiento a la licitación pública FDLRUU-LP-005-2025 para la ejecución y conservación de la malla vial local de las vías locales a presentado el contrato de obra 717 de 2025,en desarrollo de la línea de inversión con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local, intervendrá aquellas vías priorizadas, de tal manera, que se garantice mejorar el acceso a los diferentes barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y optimizar los tiempos de desplazamiento en la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, mediante la licitación pública FDLRUU-LP-005-2025 suscribió con la firma CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU, mediante el contrato 717 de 2025 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".

En cumplimiento de las funciones asignadas a través de dicho contrato, CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU somete a consideración de la interventoría y el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe el informe final de actividades previas del periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2026, en el que se incluyen todas las actividades adelantadas por el contratista para la ejecución del objeto contractual designado.

1.2. OBJETIVOS.

1.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Informar sobre el estado del Contrato de Obra Pública No. 717 del 2025 cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C" a nivel técnico, legal y financiero.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Ejecutar actividades de inventario, diagnóstico especializado, estudios y diseños, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación, reconstrucción e intervención de espacio público asociado, sobre los corredores de la Malla Vial local e Intermedia de Rafael Uribe Uribe priorizados en el presente proceso licitatorio.

- ✓ Informar sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales a nivel técnico, legal, financiero.

1.3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato:	COP 717 DE 2025
Objeto:	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C"
Duración del Contrato:	SIETE (7) MESES.
Valor:	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS. ($5.653.841.400,00)
Inicio:	23 de febrero de 2026.
Final:	22 de septiembre de 2026.

Tabla 1 Datos contrato. Fuente propia.

1.4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

La Construcción y/o reconstrucción de vías en la Localidad de Rafael Uribe Uribe genera desarrollo social y económico; Para su conservación se contrataron las obras de mantenimiento integral de la malla vial local y espacio público las cuales incluyen una actualización a los estudios y diseños, basado en estudios de suelos, evaluación del tránsito de las vías y la evaluación de las alternativas de solución a implementar y desarrollar las mismas mediante la ejecución de las obras físicas correspondientes en cumplimiento de las condiciones técnicas.

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe está enfocado en atender los problemas de la malla vial y espacio público asociado a la localidad de Rafael Uribe Uribe, esto en desarrollo de la línea de inversión con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local, intervendrá aquellas vías priorizadas de tal manera, que se garantice mejorar el acceso a los diferentes barrios de la Localidad de Rafael Uribe Uribe y optimizar los tiempos de desplazamiento en la ciudad de Bogotá. No obstante, lo anterior, sólo serán objeto de intervención los segmentos viales que se encuentran viabilizados y aprobados por la alcaldía local y el fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe.

1.5. PROFESIONALES DEL CONTRATISTA.

CARGO	NOMBRE
DIRECTOR DE OBRA	JUAN FELIPE DELGADO VALVUENA
RESIDENTE DE OBRA	ADOLFO LEON INCAPIE
RESIDENTE DE OBRA	CARLOS MAURICIO CASTILLO
GEOTECNIA Y PAVIMENTOS	JUAN RICARDO TRONCOSO
HIDROSANITARIO	LISANDRO NUÑEZ
RESIDENTE TRANSITO Y TRANSPORTE	CARLOS ANDRES MUÑOZ
RESIDENTE AMBIENTAL	LUISA FERNANDA ISAZA
RESIDENTE SST	HENRY CAMILO DURAN
RESIDENTE SOCIAL	LILIANA GALINDO
INGENIERO ESTRUCTURAL	ANA MILENA OLARTE
ING. COSTOS Y PRESUPUESTOS	MONICA GALINDO
AUXILIAR INGENIERIA 1	SERGIO CHAPARRO
AUXILIAR INGENIERIA 2	ANDREA CAROLINA MARTIN
TOPOGRAFO 1	JOSE LUIS ROJAS

Tabla 2. Personal del contrato 717 de 2025.

1.6. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

Las obras de desarrollaran en la localidad 18 Rafael Uribe Uribe, del distrito capital, se encuentra ubicada al sur oriente de la ciudad. Limita al oriente con la localidad de San Cristóbal, al occidente con la localidad de Tunjuelito, al norte y al sur con la Localidad de Usme. Se presenta la zona de estudio.

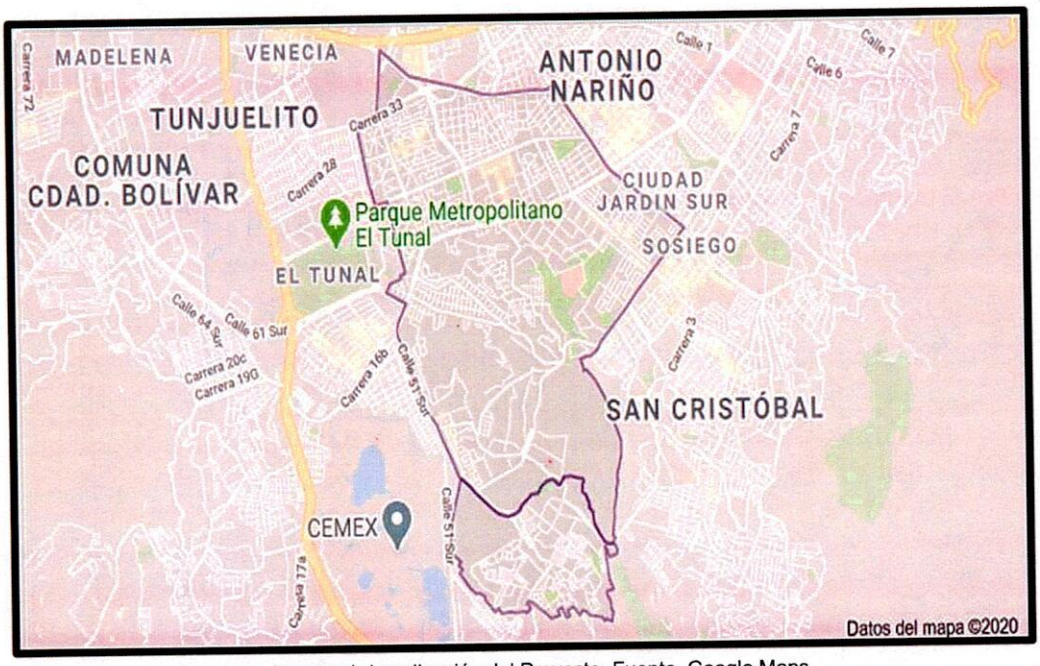


Imagen 1. Localización del Proyecto. Fuente. Google Maps

2. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

2.1. GARANTIAS.

El contrato se encuentra amparado por las siguientes pólizas, debidamente actualizadas de acuerdo con la suscripción del contrato y el acta de inicio **(VER ANEXO 6).**

RELACIÓN PÓLIZAS CTO 717- 2025							
	COMPAÑÍA DE SEGUROS	***RIESGO***	***POLIZA No***	***VIGENCIA***		***FECHA DE EXPEDICIÓN***	***VALOR ASEGURADO***
				DESDE	***HASTA***		
ACTA DE INICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA SA	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	875-47-994000012411	23/02/2026	26/07/2027	17/03/2026	$1,696,152.420
		SEGURO DE RESPONSABILIDAD SIVIL EXTRACONTRACTUAL	875-74-994000027532	23/02/2026	26/07/2026	17/03/2026	$569,400.000

Tabla 3. Relación pólizas contrato 717 de 2025.

2.2. CUADRO CONTROL LEGAL.

ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.
Coordinador Responsable:	ALEJANDRO ABRIL CLAVIJO
Dirección:	CALLE 32 SUR # 23-62
Teléfono:	313 497 0979

Tabla 4. Información Entidad Contratante. Fuente propia.

CONTRATISTA	
Nombre	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
NIT	902.015.326-3
Representante Legal	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA
Dirección	AV CRA 9 # 113 -52 OFICINA 906
Teléfono	404 17 13

Tabla 5 Información Contratista. Fuente propia.

INTERVENTORÍA	
Nombre	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Representante Legal	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Dirección	CALLE 69 # 62 – 74 CA 12

Tabla 6 Información Interventoría. Fuente propia.

2.3. META FÍSICA.

La meta física inicial del contrato es de 2.5 Km/carril, 25000 m2 de espacio público, esto hace alusión a los 18 CIV contractuales entregados por el FDLRUU como se puede evidenciar a continuación:

CONSTRUCCION							
UPZ	**BARRIO**	**CIV**	**PK**	**TIPO DE ELEMEN TOS**	**DIRECCIÓN**		
					TRAMO	**DESDE**	**HASTA**
55	LA PAZ	18006593	91016490	CALZADA	DG 53ª SUR	KR 1B ESTE	KR 2D ESTE
CONSERVACION							
39	QUIROGA	18001392	20007930	ESPACIO PUBLICO	CL 32ª SUR	KR 18B	KR 19ª
39	QUIROGA	18001349	20010084	ESPACIO PUBLICO	CL 32ª SUR	KR 19	KR 19ª
54	LOS MOLINOS	18004986	20005761	ESPACIO PUBLICO	KR 5G	CL 48M SUR	CL 48P SUR
54	LOS MOLINOS	88004976	421223	CALZADA	CL 48M SUR	KR 5D	KR 5D BIS
39	CENTENARIO	18000413	411272	CALZADA	KR 24D BIS	CL 24 SUR	CL 25 SUR
54	ARBOLEDA SUR	18003676	419131	CALZADA	KR 10B BIS	CL 48 SUR	SIN ESTABLECER
55	DIANA TURBAY ARRAYANES	18006153	423751	CALZADA	CL 49B SUR	KR 1C ESTE	KR 1D ESTE
39	CLARET	18000925	412745	CALZADA	KR 25A	CL 46 SUR	CL 46ª SUR
36	SAN LUIS	18003250	20001183	ESPACIO PUBLICO	KR 10D	CL 36B SUR	CL 36ª BIS SUR
36	SOCIEGO SUR	18002477	416657	CALZADA	CL 30C SUR	KR 10B	KR 10C
53	MARCO FIDEL SUAREZ	18003059	418192	CALZADA	CL 48ª SUR	KR 12G BIS	KR 12H
54	MARRUECOS	18005074	20006024	ESPACIO PUBLICO	KR 5M	CL 49 SUR	CL 48X SUR

Tabla 7. Listado contractual COP 717 de 2025.

3 INFORMACIÓN TÉCNICA.

3.1. PRODUCTOS PARA EJECUCION DE OBRA (ETAPA PREVIA).

Teniendo en cuenta los requerimientos descritos en el anexo técnico y demás documentos entregados por el área técnica; dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

3.1.1 Hojas de vida de profesionales contractuales:

Se hace una primera entrega de las hojas de vida de los profesionales contractuales según las especificaciones definidas en el pliego de condiciones, esto mediante correo electrónico el día 10/02/2026, de igual manera la interventoría envía oficio de aprobación de las hojas de vida presentadas, mediante correo electrónico el día 02/03/2026.

3.1.2 Plan de calidad y ensayos:

Se realiza la entrega del plan de calidad y del Plan de inspección y ensayos según las especificaciones definidas en el pliego de condiciones y este se entrega mediante el radicado CONSMAN-BOG-717-2025-011- **(VER ANEXO 1)**

3.1.3 Cronograma:

Se realiza la entrega del cronograma de acuerdo con las especificaciones solicitadas y se radica el día 27 de febrero de 2026 mediante el comunicado CONSMAN-BOG-717-2025-011- **(VER ANEXO 2)**

3.1.4 Presupuesto:

De acuerdo con las solicitudes realizadas en el mes de marzo se realizó entrega del desglose de AIU y Plan anual de caja bajo el oficio CONSMAN-BOG-717-2025-011- **(VER ANEXO 3)**

3.2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.

Teniendo en cuenta la metodología empleada en el desarrollo de contratos de este tipo se ha avanzado en los siguientes puntos:

- ✓ Reconocimiento de segmentos viales.
- ✓ Recorridos con empresas de servicios públicos.
- ✓ Inspecciones a redes.
- ✓ Realización de comités semanales.
- ✓ Radicación de PMT.

Para el periodo comprendido entre el 23 de febrero al 31 de marzo de 2026 el contratista ha venido avanzando en diferentes actividades que se mencionaran a continuación:

3.2.1. EVENTUALIDADES DE SERVICIO PÚBLICO.

De acuerdo al anexo técnico del contrato de obra pública en la etapa previa, se realiza la respectiva presentación del proyecto a las empresas de servicio público, así mismo se realiza el acercamiento con las entidades como lo son secretaria Distrital de Planeación y secretaria Distrital de Movilidad **(VER ANEXO 4)**, mediante los siguientes radicados:

ACERCAMIENTO CON EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO			
Fecha	**Entidad**	**Asunto**	**No. Radicado**
22/01/2026	EAAB	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717 – ZONA 3	CONSMAN-BOG-717-2025-003-C
22/01/2026	EAAB	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717 – ZONA 4	CONSMAN-BOG-717-2025-004-C
22/01/2026	VANTI	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717	CONSMAN-BOG-717-2025-005-C
22/01/2026	ENEL	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717	CONSMAN-BOG-717-2025-006-C
22/01/2026	MOVISTAR	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717	CONSMAN-BOG-717-2025-007-C
22/01/2026	CLARO	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717	CONSMAN-BOG-717-2025-008-C
22/01/2026	ETB	PRESENTACIÓN DE PROYECTO 717	CONSMAN-BOG-717-2025-009-C

Tabla 8.Relación oficios radicados a ESP.

3.2.2. SOLICITUD PMT.

Se dio inicio al trámite de la solicitud de los planes de manejo de tráfico ante la secretaria de movilidad para los segmentos viales priorizados, de igual manera se realizó el respectivo plano con la señalización a implementar y los diferentes cerramientos, asimismo se realizaron los siguientes documentos:

- Acta de compromiso de restitución de señalización.
- Restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de obra.
- Acta de compromiso para retiro de la señalización al finalizar obra.
- Formato COI.
- Informe de plan de manejo de tráfico, actividades de construcción de la infraestructura vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá D.C.
- Oficio de solicitud al plan de manejo de tráfico para intervención de Espacio Público PMT.
- Plano de señalización.

3.2.3. ACTIVIDADES REALIZADAS.

3.2.3.1. APIQUES

Se realizan apiques aleatorios con el fin de obtener muestras del suelo que permitan establecer los parámetros de resistencia de la subrasante en toda el área del segmento vial, como lo son el contenido de humedad, conocer el nivel freático y el inicio de su capa vegetal. Estos se realizaron mediante excavaciones por medios manuales, se realiza extracción de las muestras de las paredes del apique realizado con el fin de contar con las diferentes capas para el estudio.

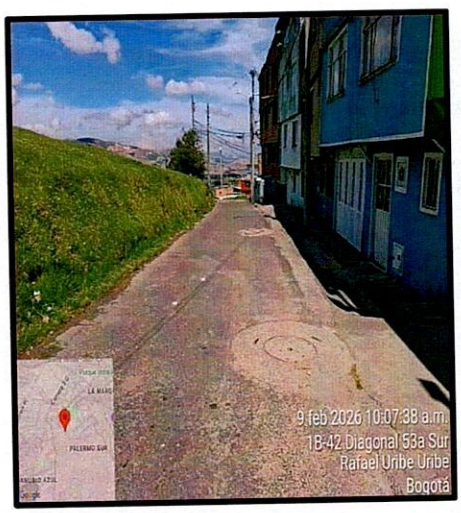
3.2.3.2. RECORRIDOS

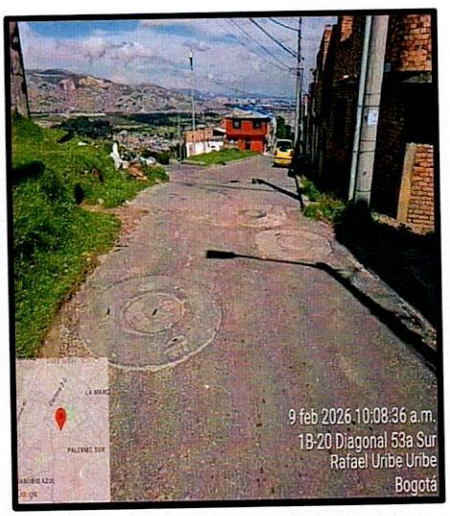
En el presente periodo se realizaron recorridos por los segmentos viales para la priorización de las vías para ejecutar en el contrato 717-2025 este recorrido se hizo en compañía de la interventoría y del supervisor del fondo local de Rafael Uribe Uribe y dejo como resultado el listado adjunto anteriormente.

A continuación, se adjunta registro fotográfico de algunos segmentos viales en los que se realizara la construcción rehabilitación y mantenimiento.

SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES CONSTRUCCIÓN:

3.2.3.2.1. LA PAZ CIV 18006593– DIAGONAL 53ª SUR DESDE CARRERA 1B ESTE HASTA CARRERA 2D ESTE

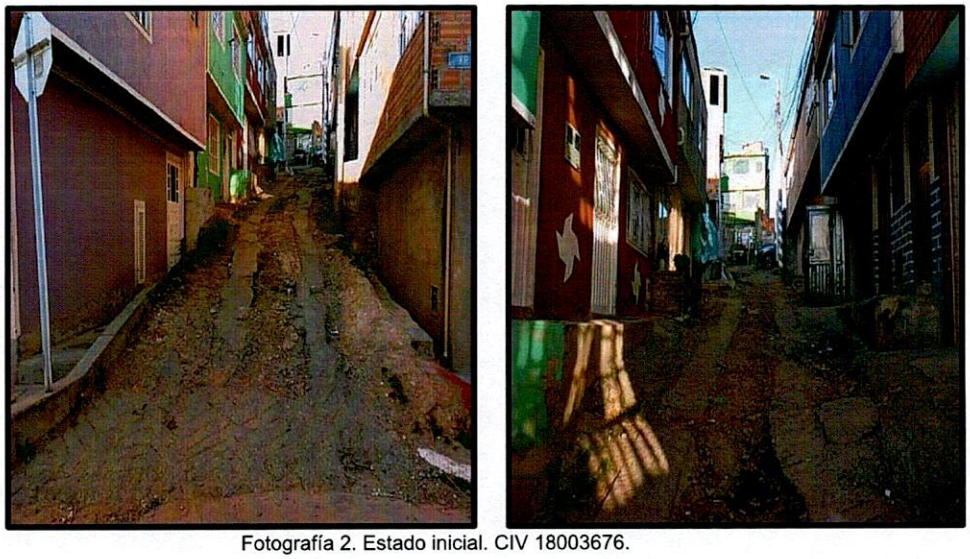




Fotografía 1. Estado inicial. CIV 18006593.

SEGMENTOS VIALES CONTRACTUALES CONSERVACIÓN:

3.2.3.2.2. ARBOLEDA SUR CIV 18003676– CARRERA 10B BIS DESDE CALLE 48 SUR HASTA, SIN ESTABLECER.



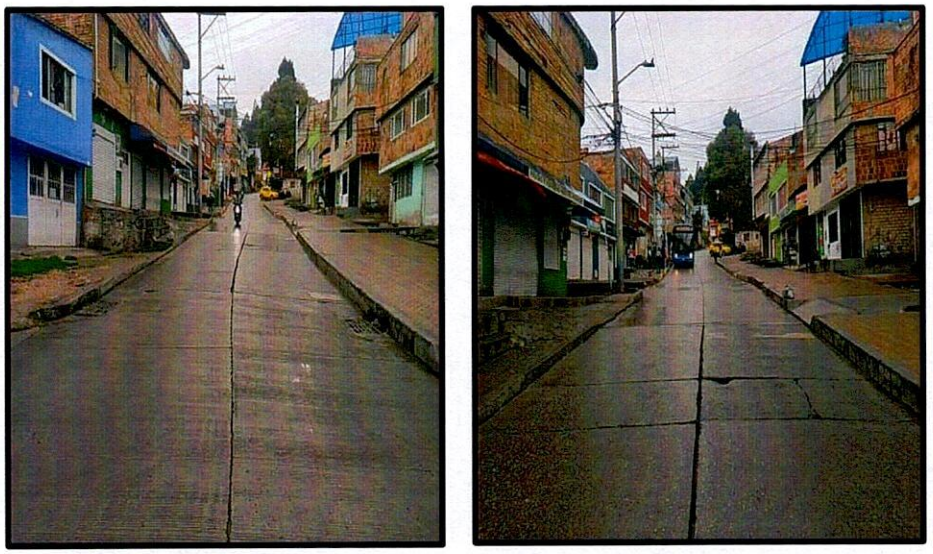
Fotografía 2. Estado inicial. CIV 18003676.

3.2.3.2.3. CLARET CIV 18000925 – CARRERA 25ª DESDE CALLE 46 SUR HASTA CALLE 46ª SUR.



Fotografía 3. Estado inicial. CIV 18000925.

3.2.3.2.4. DIANA TURBAY CIV 18006153– CALLE 49B SUR DESDE CARRERA 1C ESTE HASTA CARRERA 1D ESTE.



Fotografía 4. Estado inicial. CIV 18006153.

3.2.3.2.5. LOS MOLINOS CIV 18004986 –CARRERA 5G DESDE CALLE 48M SUR HASTA CALLE 48P SUR.



Fotografía 5. Estado inicial. CIV 18004986.

3.2.3.2.6. MACO FIDEL CIV 18003059– CALLE 48 A SUR, ENTRE CARRERA 12G BIS Y CARRERA 12H.



Fotografía 6. Estado inicial. CIV 18003059.

3.2.3.2.7. SOCIEGO SUR CIV 18002477 – CALLE 30C SUR DESDE CARRERA 10B Y CARRERA 10C



Fotografía 7. Estado inicial. CIV 18002477.

3.2.3.2.8. QUIROGA CALLE 32ª SUR DESDE CARRERA 18B HASTA CARRERA 19 CIV 18001392.



Fotografía 8. Estado inicial. CIV 18001392.

3.2.3.2.9. QUIROGA CALLE 32ª SUR DESDE CARRERA 19 HASTA CARRERA 19ª CIV 18001349.



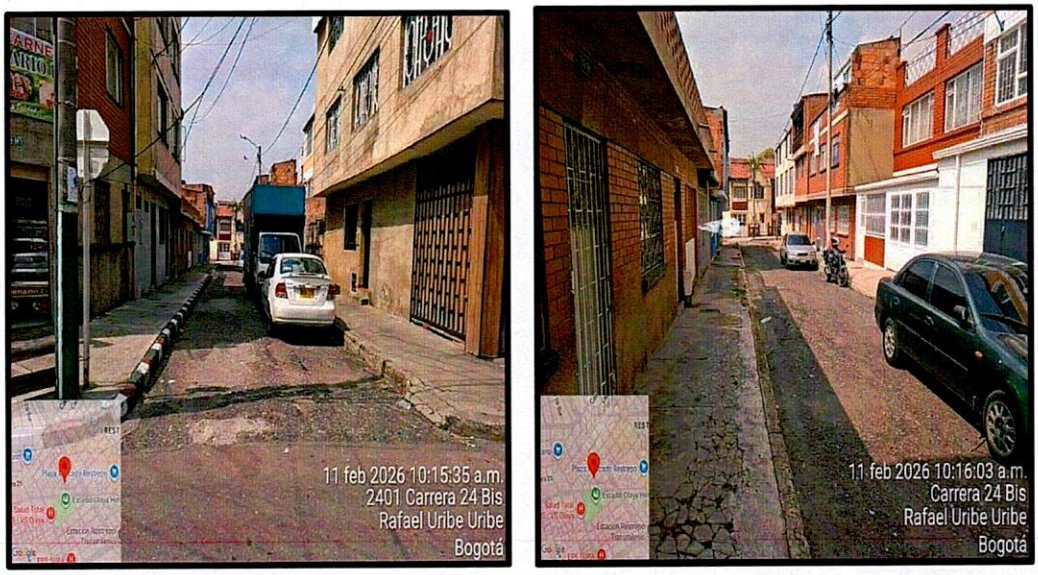
Fotografía 9. Estado inicial CIV 18001349.

3.2.3.2.10. LOS MOLINOS CALLE 48M SUR DESDE CARRERA 5D HASTA CARRERA 5D BIS CIV 18004976.



Fotografía 10. Estado inicial CIV 18004976.

3.2.3.2.11. CENTENARIO CARRERA 24D BIS DESDE CALLE 24 SUR HASTA CALLE 25 SUR CIV 18000413.



Fotografía 11. Estado inicial CIV 18000413.

3.2.3.2.12. MARRUECOS CIV 18005074 CARRERA 5M DESDE CALLE 49 SUR HASTA CALLE 48X SUR.



Fotografía 12. Estado inicial CIV 18005074.

3.2.4. OFICIOS RADICADOS.

Según lo requerido en la etapa previa del contrato y lo solicitado por interventoría el contratista ha venido realizando entrega y la radicación de los documentos requeridos. De acuerdo con esto se realiza la siguiente enumeración **(VER ANEXO 4)**:

RELACIÓN OFICIOS RADICADOS EN EL PERIODO			
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 746 DE 2024			
FECHA	**A QUIEN VA DIRIGIDO**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**
23/01/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-001-C	IMPACTO DEL INCREMENTO DEL SMLV Y DEL IPC PARA LA EJECUCIÓN DEL COP 717 DE 2025
24/01/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-002-C	ENTREGA HOJAS DE VIDA CONTRATO 717 DE 2025.
22/01/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-003-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 A&A ZONA 3
22/01/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-004-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 A&A ZONA 4

22/01/2026	A QUIEN LE INTERESE	CONSMAN-BOG-717-2025-005-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 VANTI
22/01/2026	A QUIEN LE INTERESE	CONSMAN-BOG-717-2025-006-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 ENEL CODENSA
22/01/2026	A QUIEN LE INNTERESE	CONSMAN-BOG-717-2025-007-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 MOVISTAR
22/01/2026	A QUIEN LE ITERESE	CONSMAN-BOG-717-2025-008-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 CLARO
22/01/2026	A QUIEN LE INTERESE	CONSMAN-BOG-717-2025-009-C	PRESENTACIÓN PROYECTO COP 717 ETB
26/02/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-010-C	RADICACION ENTREGA DE DOCUMENTOS PREMILIMINARES AMB Y SST
27/02/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-011-C	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PARCIAL COP 717
27/02/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-012-C	PLAN DE DC & CE
2/03/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-013-C	SOLICITUD ENTREGA DE DISEÑOS
3/03/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-014-C	GESTIÓN ANTE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS – CONDICIONAMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES CONTRATO
9/03/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-015-C	OBSERVACIONES SUBSANADAS MAO, SST Y PGRCD
10/03/2026	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES	CONSMAN-BOG-717-2025-016-C	OFICIO OBSERVACIONES Y ACLARACION APENDICE SST AMB

Tabla 9. Relación Oficios radicados.

4 FACTOR CALIDAD

Según el plan de calidad realizado y entregado a la interventoría, en donde se mencionan las obligaciones que se realizaran a lo largo de la ejecución del contrato desde las diferentes áreas del contrato, se encuentra el plan de ensayos y muestreo que se implementara durante la realización de las obras en esta localidad, esto en conformidad de lo requerido por el FDLRUU y la interventoría para el control de los materiales implementados en los diferentes segmentos viales.

De igual forma se realiza seguimiento del objetivo específico del plan de calidad entregado mediante los siguientes indicadores **(VER ANEXO 1)**.

OBJETIVO DE LA CALIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICE	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Cumplir con los requisitos técnicos	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS	0	<=2	Mensual	Director de Obra
Calidad en la prestación del servicio	Quejas y reclamos	0	<=1	Mensual	Director de Obra

Tabla 10. Indicadores de gestión de Calidad COP 717 de 2025.

Según el seguimiento realizado al contrato el índice es cero (0) puesto que no hay reclamos por parte de ninguna de estas entidades.

5 COMITES Y ACTAS DE SEGUIMIENTO.

De acuerdo a los lineamientos contractuales se vienen realizando los comités semanales, en los cuales se reúnen el supervisor del Fondo Local de Rafael Uribe Uribe, la interventoría y el contratista para discutir temas con respecto a las actividades que se desarrollan semana a semana a nivel administrativo, financiero, social, ambiental, sst y de obra, generando así diferentes compromisos. De igual forma en la siguiente tabla se hace la relación de las fechas de los comités realizados en el periodo **(VER ANEXO 7)**.

COMITES DE OBRA COP 746 – 2024	
COMITÉ No	**FECHA**
No 01	
No 02	

Tabla 11. Relación Actas de Comité

6 FICHAS DE DIAGNOSTICO

Se realizó un recorrido inicial por los segmentos viales para el reconocimiento visual en el cual se identifica el estado actual de los segmentos, lo cual genero la priorización de las vías para la ejecución del contrato 717 de 2025 **(VER ANEXO 5).**

7 CONCLUSIONES.

- Durante la ejecución de las obras a construir, se dará cumplimiento con las especificaciones técnicas definidas por la interventoría y el FDLRUU, realizando un informe para cada uno de los meses de la ejecución de este contrato, que contenía todos registros y demás actividades ejecutadas en cada periodo.

ANEXO 1.

PLAN DE CALIDAD Y ENSAYOS.

CONSORCIO
MANTENIMIENTO RUU

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU

Contrato de Obra Pública No 717 de 2025

"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".

PLAN DE CALIDAD
VERSIÓN 0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

BOGOTA D.C.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Versión No	Fecha de modificación	Descripción de la modificación
0	01-03-2026	Versión 0

INDICE DE DISTRIBUCIÓN

No	Distribuir a	No	Distribuir a
1	Interventoría		
2			
3			

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No	FDLRUU-COP-717-2025	Fecha	01 de marzo de 2026
Título del documento	Plan de Calidad		

Control Interno Consorcio conservación Vial- Contrato FDLRUU-COP-717-2025	
Elaboró Especialista en Gerencia de Proyectos	Aprobó Especialista en Gerencia de Proyectos
Revisión externa – INTERVENTORÍA	
Revisión y aprobación Directora de Interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 6
1.1 OBJETIVO GENERAL 6
2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 7
3. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 9
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 11
5. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS 12
6. CONTROL DE LOS REGISTROS 13
7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN 15
7.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIO. 15
7.2. LISTADO DE VÍAS A INTERVENIR EN EL CONTRATO 15
7.3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA SGC 18
7.4. RESPONSABLES DEL PLAN DE CALIDAD 19
7.5. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN Y LÍNEAS DE AUTORIDAD 20
7.6. MAPA DE PROCESOS 21
8. GESTIÓN DE RECURSOS 22
8.1. PROVISIÓN DE RECURSOS 22
8.2. MATERIALES 22
8.3. RECURSO HUMANO 22
8.4. CAMPAMENTO 23
8.5. INFRAESTRUCTURA 23
9. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO 24
9.1. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO 24
9.2. REVISIÓN PRELIMINAR DEL CONTRATO 24
9.3. REVISIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 25
9.4. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE 26
9.5. ORGANIGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO 26
9.6. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES 27
10. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS RELACIONADOS CON LA OBRA. 32
10.1. PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO 32
10.2. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD 33
10.3. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO 33

10.4. CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME 34
10.5. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS 34
10.6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 35
10.6.1. CONTROL A EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN 35
10.7. AUDITORIAS 36

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Datos contrato. Fuente propia. 9
Tabla 2. Información Entidad Contratante. Fuente propia. 9
Tabla 3 Información Contratista. Fuente propia. 10
Tabla 4 Información Interventoría. Fuente propia. 10
Tabla 5. Listado de segmentos viales a intervenir contractuales. Fuente Anexo Técnico. 16
Tabla 6. Indicador de Gestión de Calidad. Fuente propia. 19
Tabla 7. Responsables de la calidad. Fuente propia. 20
Tabla 8 Equipos de seguimiento y medición. Fuente propia. 36

LISTA DE ESQUEMAS

Esquema 1 Control de documentación. Fuente propia. 12
Esquema 2 Mapa de Procesos. Fuente propia. 21
Esquema 3 Organigrama. Fuente propia. 27

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización del Proyecto. Fuente. Google Earth 11

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Plan de Inspección y ensayos.

INTRODUCCIÓN

A través del siguiente documento, **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**, describe las actividades que se adelantarán durante el desarrollo del contrato de obra pública No. 717 DE 2025. Cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C"., de conformidad con los pliegos de condiciones, estudios previos y demás condiciones establecidas en el anexo técnico, documentos que hacen parte integral del presente proceso

Es política de **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**, construir las obras para garantizar al cliente el cumplimiento cabal de las especificaciones y la entrega oportuna y de esta manera ubicarse en un nivel altamente competitivo en el mercado nacional.

En los casos particulares en que se requieren procedimientos propios de **CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.**, se incorporará el uso de los mismos con sus respectivos formatos.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procesos, procedimientos y recursos que deben aplicarse en la construcción de la malla vial y el espacio público, de la localidad de Rafael Uribe Uribe en Bogotá D.C.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer los criterios específicos que se deben cumplir durante cada fase de la construcción.
- Realizar un seguimiento detallado para asegurarse de que todos los materiales, equipos y técnicas empleadas sean los adecuados.
- Definir y controlar la calidad de los materiales empleados en la construcción asegurando que cumplan con los estándares requeridos y que sean apropiados para las condiciones del proyecto.
- Dar a conocer la funciones y disposición del equipo humano capacitado y competente para la ejecución del contrato.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

El Contrato de obra pública No 717 DE 2025, actuará en pro de realizar las obras de construcción en pavimentos de concreto hidráulico y concreto asfaltico además del espacio público de las vías asociadas a la localidad 18 de Rafael Uribe Uribe de la ciudad de Bogotá, con el fin de mejorar la movilidad, capacidad estructural y la funcionalidad de las vías, esto en conformidad de lo dispuesto en las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos, documentos que hacen parte integral del presente proceso.

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las actividades detalladas a continuación, las cuales están descritas en los documentos de los pliegos de la licitación pública No. FDLRUU- LP-005-2025 y sus anexos técnicos:

- **Construcción:** Se refiere a la ejecución de nuevas obras que incluyen el levantamiento o armado de infraestructura para el transporte, conforme al artículo 12 de la Ley 1682 de 2013.

- **Rehabilitación de malla vial:** Conjunto de técnicas o acciones constructivas que se aplican para mejorar o recuperar la condición funcional y estructural del pavimento. Esta intervención se realiza cuando los daños existentes han afectado más del 50% (valor estimativo) del área de la calzada, comprometiendo las capas inferiores de la estructura del pavimento. Su aplicación permite prolongar la vida útil del pavimento más allá de su período de diseño, manteniendo los niveles de servicio, mediante un diseño específico para la intervención sobre el perfil transversal de la calzada.

- **Actividades Especiales:** Además de las actividades mencionadas en relación con la construcción de los 18 CIVs de malla vial y espacio público, este contrato también permitirá realizar actividades especiales en cualquier segmento de la malla vial de la localidad que forme parte de la zona cubierta por el contrato, sin importar si estaba priorizado inicialmente. Esto incluye la atención de emergencias y reparaciones puntuales según las necesidades que surjan.

- **Reconstrucción de malla vial:** Implica la demolición completa de la estructura de pavimento existente, cuando ha perdido toda su capacidad estructural, para reemplazarla con una nueva estructura basada en un diseño actualizado sobre el perfil transversal de la calzada.

- **Atención de emergencias:** Actividades enfocadas en mitigar de manera puntual los problemas que afectan la seguridad y la movilidad, tanto peatonal como vehicular, en la infraestructura urbana. Esto puede incluir intervenciones para reparar daños puntuales (como parches o bacheos), así como acciones inmediatas ante eventos externos, como inundaciones o derrumbes, que impacten la movilidad.

- **Instalación de elementos de protección y seguridad vial:** Se refiere a la instalación de barreras metálicas, defensas metálicas, barandas u otros dispositivos de protección y seguridad vial, según las solicitudes de la Secretaría Distrital de Movilidad o el reemplazo de estos elementos debido a su deterioro. La priorización de esta actividad estará a cargo de la Oficina de Infraestructura del FDL.

- **Intervención en el espacio público:** Las actividades estarán dirigidas a las aceras asociadas a las calzadas que se van a intervenir, con el objetivo de construir o mejorar el espacio público conforme a los estudios y diseños establecidos en los contratos de consultoría. También se garantizará la accesibilidad a equipamientos públicos y privados, como colegios, CADES, parques recreativos, hospitales, paraderos del SITP y áreas comerciales.

3. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA

DATOS DEL CONTRATO	
Contrato:	COP-717-2025
Objeto:	"EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".
Duración del Contrato:	SIETE (7) MESES.
Valor:	CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.653.841.400,00)

Tabla 1 Datos contrato. Fuente propia.

ENTIDAD CONTRATANTE	
Entidad Contratante:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE.
Coordinador Responsable:	ALEJANDRO ABRIL CLAVIJO
Dirección:	CALLE 32 SUR # 23 - 62
Teléfono:	601 366 00 07
Correo electrónico:	jose.abril@gobiernobogota.gov.co

Tabla 2. Información Entidad Contratante. Fuente propia.

CONTRATISTA	
Nombre	CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU
NIT	902.015.326-3
Representante Legal	JUAN FELIPE DELGADO VALBUENA
Dirección	AV CRA 9 # 113 -52 OFICINA 906
Teléfono	6014041713

Tabla 3 Información Contratista. Fuente propia.

INTERVENTORÍA	
Nombre	INTERVENTORIA Y CONSTRUCIVILES SAS
Representante Legal	CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
Dirección	CALLE 69 # 62 - 74 CA 12

Tabla 4 Información Interventoría. Fuente propia.

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Las obras se desarrollarán en la localidad (18) Rafael Uribe Uribe, del distrito capital, la cual se encuentra ubicada en el sur oriente de la ciudad y limita, al norte, con la localidad de Antonio Nariño; al sur, con la localidad de Usme; al oriente con la localidad de San Cristóbal, y al occidente, con la localidad de Tunjuelito.

La zona de estudio se encuentra comprendida principalmente en los barrios de Granjas de Santa Sofia, Rio de Janeiro, Cerros de Oriente, Villas del recuerdo, Nueva Pensilvania, Los Molinos, Buenos Aires, La Picota Oriental, Palermo Sur y Diana Turbay.

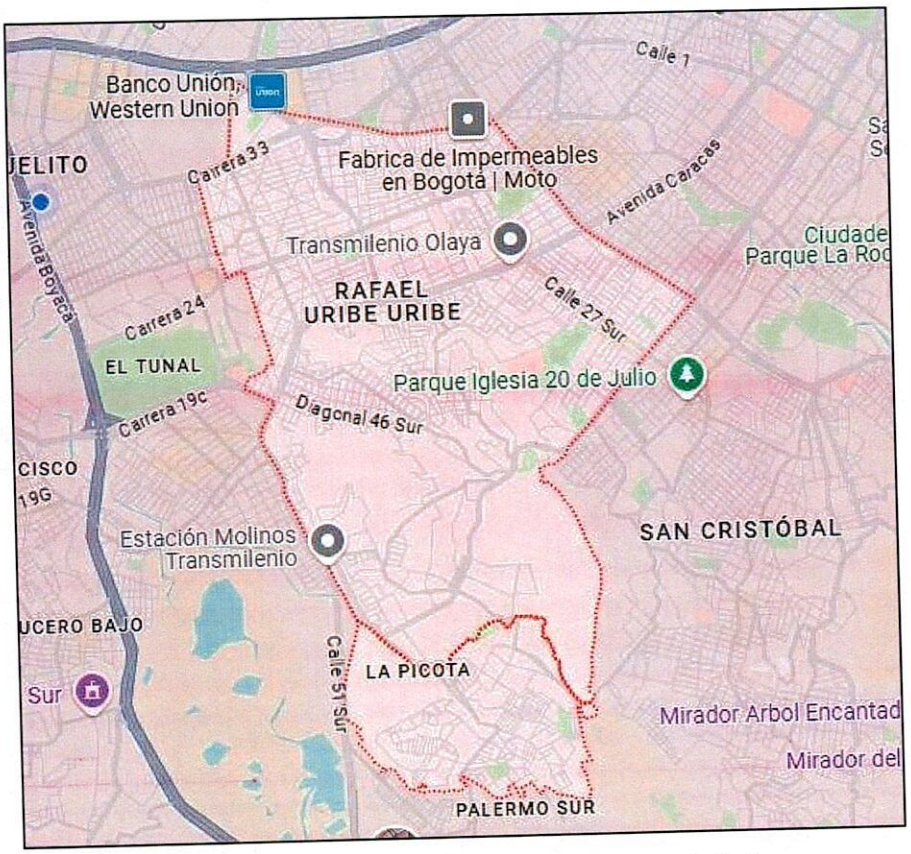
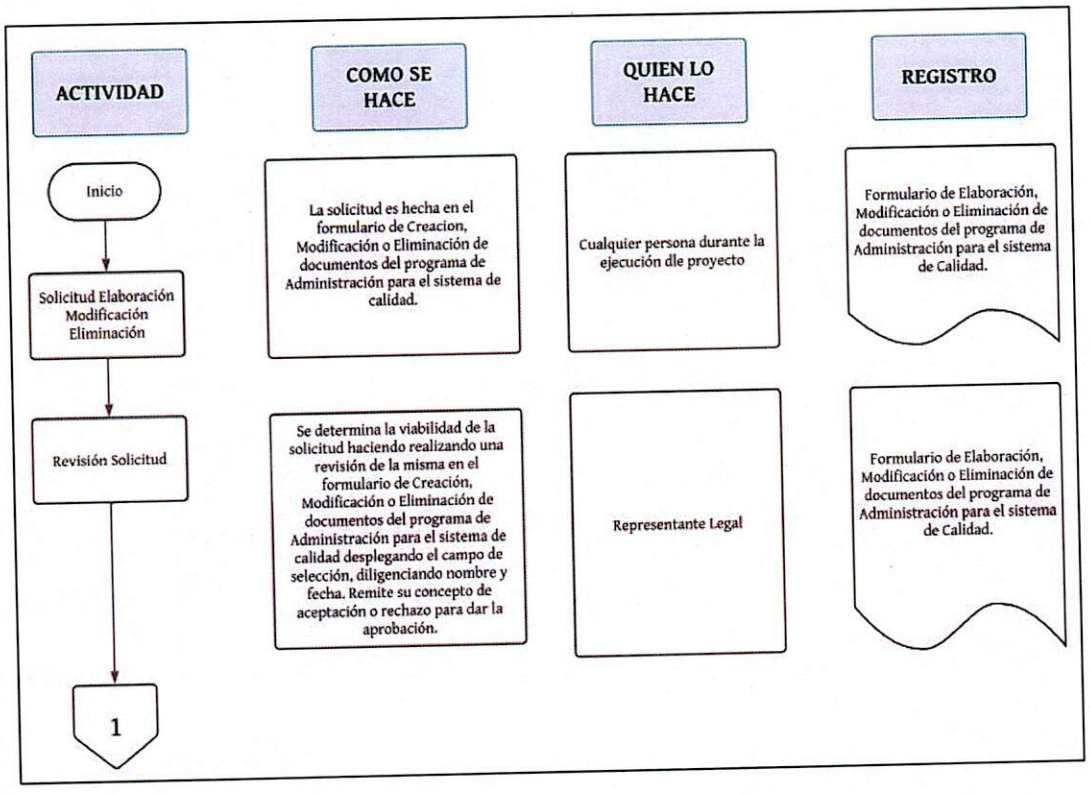


Ilustración 1. Localización del Proyecto. Fuente. Google Earth

5. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS

La gestión para la revisión y aprobación de la documentación interna del contrato de obra pública 717 de 2025 recae en el director de Obra. Esto incluye la revisión de documentos de entidades externas, así como la distribución de la misma a las áreas pertinentes para su respuesta.

A continuación, se presenta el procedimiento para el control de los documentos para su creación, modificación o eliminación.



Esquema 1 Control de documentación. Fuente propia.

6. CONTROL DE LOS REGISTROS

Todos los registros estarán diligenciados en español a tinta, excepto los formularios de topografía, memorias de cálculos realizadas en las obras susceptibles de correcciones y aquellos formularios que, por orden escrita del director de Obra, se considere que se puedan llenar a lápiz. Además, a esto, todos los documentos serán archivados en medio físico (papel), en carpetas, debidamente identificadas, con el fin de poseer un mejor manejo y accesibilidad del personal autorizado.

- ✓ **LEGIBILIDAD:** Todos los registros del frente de obra que no se encuentren en medio magnético, son llenados en letra imprenta en esfero o marcador, dado el caso que no se pueda llegar en estos dos elementos, se usara lápiz, el cual se rescribirá en esfero posteriormente.

- ✓ **IDENTIFICACIÓN:** Los registros de la obra se encuentran identificados por el nombre, en la lista maestra de registros de obra, los cuales contienen los campos: Nombre, Versión, la obra, recuperación, protección y tiempos de retención.

La información requerida en cada uno de los campos del registro es la siguiente:

Nombre: Se identifica el nombre del registro.
Versión: Indica la versión correspondiente al registro.
Recuperación: Se indica su ubicación exacta para una fácil recuperación y si este se encuentra disponible en medio magnético.

- ✓ **LA OBRA:** se indicará a que obra del proyecto pertenece.
- ✓ **PROTECCIÓN**: se establece como se evitará el deterioro o pérdida del registro.
- ✓ **TIEMPOS DE RETENCIÓN**: se establece la ubicación y tiempos que el registro permanece en el archivo activo e inactivo.
- ✓ **ALMACENAMIENTO:** Los registros originales en físico en el archivo principal de la oficina central, asegurando su preservación y almacenamiento, evitando su deterioro, daño o perdida, la copia de los mismos se encontrará en el archivo de cada obra, los registros principales para su seguridad estarán escaneados y guardados en los archivos de calidad de la obra.

En la lista maestra de registros se define el tiempo en que los registros permanecen en el archivo y cuando estos se encuentran activos o inactivos

- ✓ **PROTECCIÓN:** Los registros en medio físicos se guardan en carpetas debidamente marcadas, en la Lista maestra de registros de la obra, se establece la protección de los registros del proyecto, los cuales estarán guardados en gabinetes metálicos o cajas de plástico en el archivo principal, se establece la protección de los registros para evitar su deterioro.

- ✓ **DISPOSICIÓN:** Es el destino final del registro, cuando se ha cumplido el tiempo de conservación establecido en el archivo activo e inactivo, en la lista maestra de registros se define la disposición final de los registros de las obras.

7. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN

Se establecerán las políticas del proyecto, abarcando tanto las metas de obra como los objetivos de calidad, en cumplimiento con las exigencias del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe. Se definirán los canales de comunicación con todas las áreas administrativas y de ejecución del proyecto, y se asegurarán los recursos físicos y financieros para el correcto desempeño de la obra.

7.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIO.

- ✓ Pliego de condiciones de la licitación pública No. FDLRUU- LP-005-2025.
- ✓ Contrato de obra pública 717 DE 2025
- ✓ Normas técnicas ICONTEC
- ✓ Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistentes NSR-98
- ✓ Toda la normatividad vigente que regula en materia fiscal y de derecho en la contratación pública, para el desarrollo de los contratos.
- ✓ Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1150 de 2007.
- ✓ Dec. 734 de 2012.
- ✓ Dec. 19 de 2012. Normativa 442.
- ✓ NTC 56001.
- ✓ NTC 5176.
- ✓ ACTM F 1292-99. Y F 2373

7.2. LISTADO DE VÍAS A INTERVENIR EN EL CONTRATO

El Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, hace entrega de los segmentos viales a intervenir por CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU., en concordancia al objeto del contrato firmado entre las partes, en las condiciones físicas que se encuentren estos al momento de su entrega. CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU. se compromete a ejecutar las obras de construcción y/o reconstrucción de los segmentos viales encontrados en el anexo técnico del contrato teniendo en cuenta las recomendaciones y especificaciones

técnicas deconstrucción contempladas en los diferentes apéndices de los estudios previos, pliego de condiciones y anexos correspondientes.

CONSTRUCCIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18004066	20011136	CALLE 49DBIS A SUR	CARRERA 11D-	DIAGONAL 49C SUR-	EL PLAYÓN	ESPACIO PÚBLICO
2	18007435	91022515	CARRERA 4A BIS E	CALLE 59B SUR	CALLE 60 SUR	ARRAYANES V	CALZADA
3	18006593	91016490	DIAGONAL 53 A SUR	CARRERA 1B ESTE	CARRERA 2D ESTE	LA PAZ	CALZADA
4	18003456	20006688	CALLE 39 SUR-	CARRERA 9H-	CARRERA 10-	SAN LUIS - PIJAOS	ESPACIO
5	18003504	20002950	CARRERA 11B	CALLE 48A SUR	IN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	ESPACIO
6	18003663	419104	CALLE 48I BIS B SUR	CARRERA	CARRERA 12	ARBOLEDA SUR	CALZADA
CONSERVACIÓN							
NO	CIV	ID	DIRECCIÓN			NOMBRE DEL SECTOR	ELEMENTO
			EJE VIAL	DESDE	HASTA		
1	18001392	20007930	CALLE 32 A SUR	CARRERA 18B-	CARRERA 19-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO
2	18001349	20010084	CALLE 32A SUR-	CARRERA 19	CARRERA 19A-	QUIROGA	ESPACIO PUBLICO
3	18004986	20005761	CARRERA 5G-	CALLE 48M SUR	CALLE 48P SUR-	LOS MOLINOS	ESPACIO PÚBLICO
4	8004976	421223	CALLE 48M SUR	CARRERA 5D	CARRERA 5D BIS	LOS MOLINOS	CALZADA
5	18000413	411272	CARRERA 24D BIS	CALLE 24 SUR	CALLE 25 SUR	CENTENARIO	CALZADA
6	18003676	419131	CARRERA 10B BIS	CALLE 48 SUR	SIN ESTABLECER	ARBOLEDA SUR	CALZADA
7	18006153	423751	CALLE 49B SUR	CARRERA 1C ESTE	CARRERA 1D ESTE	DIANA TURBAY ARRAYANES	CALZADA
8	18000925	412745	CARRERA 25A	CALLE 46 SUR	CALLE 46A SUR	CLARET	CALZADA
9	18003250	20001183	CARRERA 10D	CALLE 36B SUR	CALLE 36A BIS SUR	SAN LUIS	ESPACIO PÚBLICO
10	18002477	416657	CALLE 30C SUR	CARRERA 10B	CARRERA 10C	SOSIEGO SUR	CALZADA
11	18003059	418192	CALLE 48A SUR	CARRERA 12G BIS	CARRERA 12H	MARCO FIDEL SUAREZ	CALZADA
12	18005074	20006024	CARRERA 5M	CALLE 49 SUR	CALLE 48 X SUR	MARRUECOS	ESPACIO PÚBLICO

Tabla 5. Listado de segmentos viales a intervenir contractuales. Fuente Anexo Técnico.

El CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU recibirá del Fondo de Desarrollo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe las copias de los planos de la obra, estudios, diseños y otra documentación técnica relevante para la ejecución de las obras

objeto de este contrato. El consorcio asume la responsabilidad de mantener confidencial la propiedad intelectual de estos documentos.

En relación con las vías objeto de intervención, se llevará a cabo un plan de gestión social cuyo objetivo primordial será garantizar a la comunidad residente en el área de influencia directa la implementación de programas destinados a mitigar los impactos que pudieran derivarse de la ejecución de la obra.

Se implementará un programa de información y comunicación para mantener informada a la comunidad, el cual incluirá la difusión de piezas informativas y la realización de reuniones en los casos en que se considere necesario. Con anterioridad al inicio de las obras, se procederá a la elaboración de actas de vecindad, con el propósito de determinar el estado estructural de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra. Estas actas consistirán en la documentación, a través de registros fotográficos y manuscritos, del estado actual de los inmuebles. De igual manera, se llevará a cabo la caracterización del espacio público de las vías que se verán impactadas por el proyecto (P.M.T.), utilizando una metodología de actas de vecindad adaptada a las particularidades del espacio público en cuestión.

Se supervisará que dicha zona sea preservada desde su recibo hasta la entrega final de la obra y que cualquier daño o pérdida sea reportada por escrito al cliente para definir junto con este las acciones a seguir:

- Revisión previa al sitio con el fin de verificar el estado de los mismos.
- de Entrega y Puesta en servicio de las obras.
- Acta de inspección preliminar.
- Verificación y entrega junto con la interventoría de los sitios y mobiliario describiendo su estado.
- Acta de retiro mobiliario (si hay lugar a ello).
- Entrega de la obra mediante acta de finalización de los trabajos. Formatos.

En el transcurso de la ejecución del contrato, se llevará a cabo una supervisión exhaustiva para asegurar que, en cada una de las actividades realizadas, se tomen las precauciones necesarias para evitar daños a la estructura e instalaciones existentes en el área de trabajo. Para tal fin, se implementarán medidas tales como la identificación adecuada de las instalaciones, la definición de procedimientos de trabajo seguros, el almacenamiento correcto de los materiales y la provisión de información clara y oportuna al personal de la obra.

7.3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD Y PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA SGC

Definir la metodología que garantiza el cumplimiento de los requisitos exigidos por el cliente para el proyecto "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".

a) Objetivo específico de plan de calidad

El presente plan de calidad ha sido elaborado con el propósito de satisfacer las necesidades del Sistema de Gestión de Calidad, en concordancia con las normas ISO 9001:2008 y NTC-ISO 9001. Su objetivo principal es la implementación del sistema de calidad del Contrato de obra pública No. 717 de 2025, orientando todos los esfuerzos hacia la atención y satisfacción plena de los clientes, a través del cumplimiento riguroso de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos. En el marco de la adecuación de las obras, se han determinado objetivos específicos, cuyo grado de cumplimiento es objeto de seguimiento mediante indicadores, tal como se detalla en la tabla adjunta.

OBJETIVO DE LA CALIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICE	META		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Entrega del proyecto oportunamente	ENTREGA OPORTUNA DEL PROYECTO	% obra ejecutada / % obra programada	EXCELENTE	>1	A mitad y final del proyecto	Director de Obra
			BUENO	<=1 y >=0,95		
			REGULAR	<0,95 y >=0,80		
			MALO	<0,80		
Contar con personal calificado para garantizar la buena ejecución del proyecto	CALIDAD DEL PERSONAL	Evaluaciones de desempeño > 11 puntos / Total evaluaciones	EXCELENTE	>0,90	A mitad y final del proyecto	Director de Obra
			BUENO	>0,80 y <=0,90		
			REGULAR	>=0,50 y <=0,80		
			MALO	<0,50		
Cumplir con los requisitos técnicos	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS	No. De productos N.C.	<=2		Mensual	Director de Obra

OBJETIVO DE LA CALIDAD	INDICADOR DE GESTIÓN	INDICE	META		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	RESPONSABLE
Garantizar la satisfacción de las necesidades del cliente	EVALUACIÓN DEL SERVCIO POR PARTE DEL CLIENTE	Calificación encuesta de satisfacción	100%	Ítems calificados entre bueno y excelente	Al final del proyecto	Director de Obra
Calidad en la prestación del servicio	Quejas y reclamos	Número de quejas y reclamos	<=1		Mensual	Director de Obra

Tabla 6. Indicador de Gestión de Calidad. Fuente propia.

b) Alcance

El presente plan de calidad, elaborado en concordancia con las normas ISO 9001:2008 y NTC-ISO 9001, será de aplicación para la totalidad de las actividades que se desarrollen en el marco de las obras de construcción y/o reconstrucción de la malla vial de la localidad de Rafael Uribe Uribe.

c) Política de calidad del proponente

La política de calidad de CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU abarca un Sistema Integrado de Gestión, S.I.G, siendo un conjunto de elementos que tienen como finalidad orientar, fortalecer, direccionar y alinear los sistemas de gestión desde todas las áreas de la organización con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, calidad y efectividad en todo el alcance del contrato de obra 717 DE 2025.

7.4. RESPONSABLES DEL PLAN DE CALIDAD

La responsabilidad del plan de calidad, tanto en su desarrollo como en su cumplimiento, es compartida por todo el personal directivo, el coordinador de calidad y el personal de obra. Estos actores clave se comprometen a asegurar la correcta ejecución del plan en cada una de las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto, ciñéndose a las directrices que se detallan a continuación:

CARGO	DESCRIPCIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	Revisar y autorizar cambios o desviaciones del plan de calidad.
DIRECTOR DE OBRA	Determinar la secuencia e interacción de los procesos aplicables a este proyecto. Revisar el resultado de las auditorías.
RESIDENTES DE OBRA	Implementar lo establecido en el presente plan de calidad.
AUXILIARES DE INGENIERÍA	Implementar y llevar los formatos establecidos en el plan de calidad.

Tabla 7. Responsables de la calidad. Fuente propia.

7.5. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN Y LÍNEAS DE AUTORIDAD

La máxima autoridad en el desarrollo del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.717 DE 2025, es CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU.

En el contrato de obra pública No. 717 DE 2025 ejecutado por el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU. se compromete a hacer cumplir la aplicación de las políticas y objetivos propuestos en el plan de calidad, con el fin de realizar todas las actividades de obra de acuerdo con los requerimientos y especificaciones estipulados para la misma.

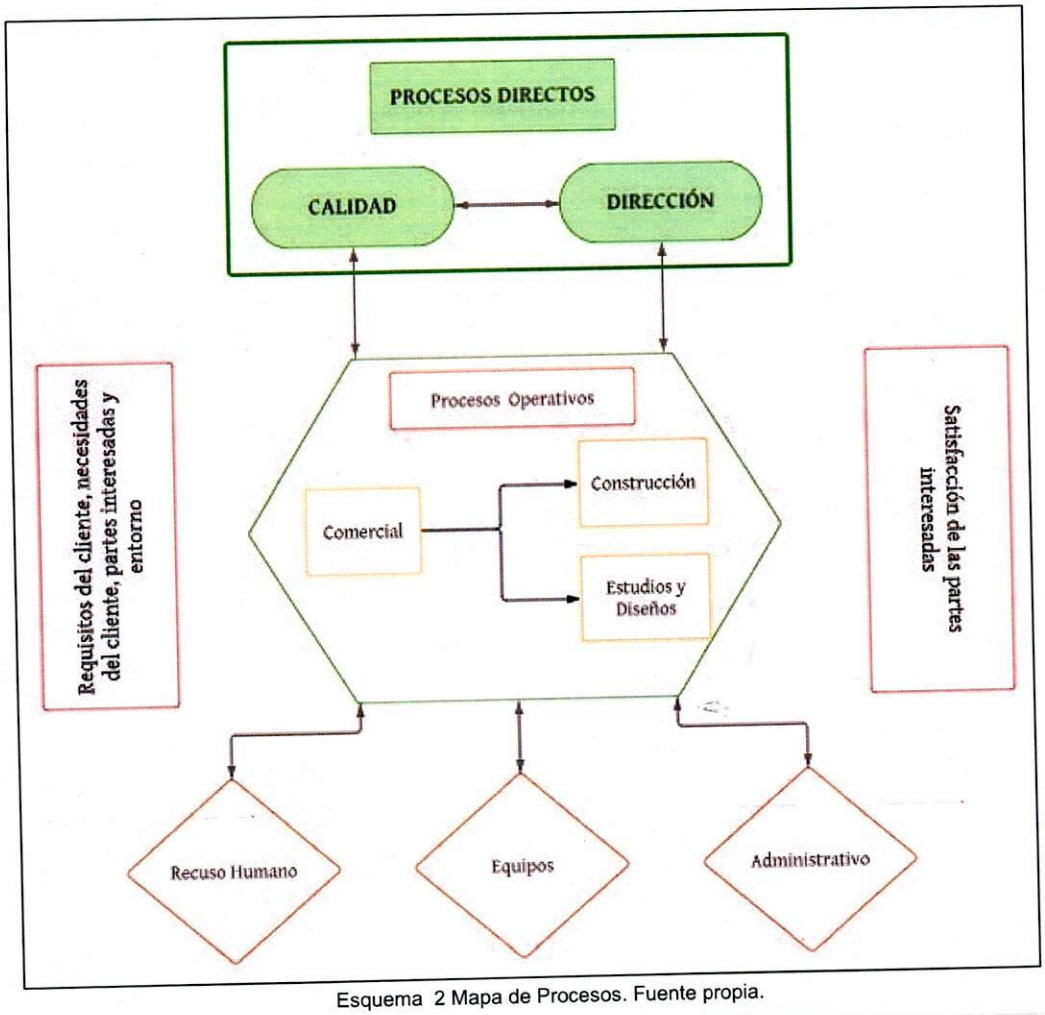
- LÍNEAS DE COORDINACIÓN
 - Director de Obra
 - Residente de Obra

- LÍNEAS DE ESPECIALISTA
 - Especialista en redes hidrosanitarias
 - Especialista en redes secas
 - Especialista en urbanismo y espacio público
 - Especialista en presupuestos y programación
 - Especialista en estructuras
 - Especialista en geotecnia
 - Especialista en pavimentos
 - Especialista tránsito

- LÍNEAS DE GESTIÓN SST-AMBIENTAL- SOCIAL
 - Especialista Ambiental
 - Especialista SST
 - Profesional Social

- LÍNEA DE INSPECCIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL
 - Topógrafo
 - Inspectores de obra

7.6. MAPA DE PROCESOS



Esquema 2 Mapa de Procesos. Fuente propia.

Dentro del mapa de procesos se encuentra como proceso operativo, el proceso de ejecución de Construcción de Obra, en el cual durante el desarrollo de este proyecto se ejecutarán las actividades y requerimientos establecidos para tal fin.

8. GESTIÓN DE RECURSOS

8.1. PROVISIÓN DE RECURSOS

En el marco del contrato de obra pública No. 717 DE 2025, el CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU ha dispuesto un esquema de apoyo logístico y técnico para el desarrollo del proyecto. Para tal efecto, se ha establecido un centro administrativo en la Carrera 9 No. 113 – 52 Oficina 906, desde el cual se gestionarán las diversas actividades inherentes a la gerencia de la obra, la pre veeduría, la administración de los recursos financieros, la administración de la maquinaria, la gestión de documentos, el proceso de compras, la contratación de personal y el pago a proveedores.

Aunado a ello, se cuenta con el apoyo logístico de una bodega ubicada en la Transversal 19 # 47 A – 52 sur, en el barrio Santa Lucía, en la localidad de Rafael Uribe Uribe. Esta bodega servirá como punto de atención al ciudadano, almacenamiento de materiales y centro de coordinación de las actividades constructivas.

8.2. MATERIALES

La determinación de las necesidades de materiales e insumos, así como su adquisición, se lleva a cabo a través de un procedimiento de subcontratación y compras. En este proceso, se otorga especial atención a aquellos materiales e insumos que tienen un impacto significativo en la calidad de la obra, asegurando que cumplan con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos por las normas aplicables.

8.3. RECURSO HUMANO

En cuanto al personal que laborará en el proyecto, se calificará con base en el perfil definido por lo requerido en la licitación pública del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 717 DE 2025 suscrito por CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU., seleccionando a las personas que cumplan este requisito.

CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU. es consciente que el talento humano, es un factor de vital importancia para el desarrollo del proyecto con la calidad especificada, por lo cual el personal técnico y operativo se seleccionará de acuerdo a los requisitos del CONTRATO No. 717 DE 2025 y los requisitos de la licitación pública FDLRUU-LP-005-2025.

La competencia para cada uno de los cargos requeridos en el proyecto se establece en los manuales de funciones y de acuerdo a los requerimientos del fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, establecidos en los pliegos de condiciones del contrato.

Además, el director de Obra deberá lograr el desarrollo en grupo mediante el reconocimiento al logro y la motivación hacia la calidad de vida y del trabajo.

8.4. CAMPAMENTO

Para el desarrollo del CONTRATO DE OBRA PUBLICA 717 DE 2025, CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU. cuenta con una infraestructura necesaria para el desarrollo adecuado del proyecto, contando con una oficina dotada de mobiliario, equipos de cómputo y el software requerido. Además, en cada frente de obra se tendrá un campamento, una bodega de apoyo para almacenamiento de materiales y equipos menores.

El director de Obra deberá crear estrategias con el fin de garantizar que la calidad de producto no se vea afectada por el ambiente de trabajo, específicamente en lo relacionado con la intensidad de las lluvias y la época de sequía.

8.5. INFRAESTRUCTURA

Se ha determinado, si las condiciones del proyecto lo permiten durante el desarrollo del proyecto tener un centro de acopio de materiales, donde se cuenta con una infraestructura adecuada en donde también funciona un campamento de obra.

Se cuenta con el siguiente apoyo logístico y de infraestructura:

- CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU. cuenta con oficinas administrativas ubicadas en la Carrera 9 No. 113 – 52 Oficina 906.
- Bodega de apoyo para almacenamiento de materiales y equipo menor ubicada en la localidad de Rafael Uribe Uribe. (Transversal 19# 47 A – 52 Sur – Santa Lucia)

- Las maquinarias y herramientas utilizadas para el desarrollo del presente contrato son:

 - Vibradores de concreto
 - Volquetas
 - Mini cargadores
 - Cargadores
 - Vibro compactadores
 - Retroexcavadoras
 - Motoniveladoras
 - Formaleta para concreto
 - Camisas para ensayos de concreto
 - Equipo de topografía
 - Herramienta menor

9. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO

9.1. PLANIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DEL PRODUCTO

a) Requisitos del cliente:

- Las actividades establecidas en el alcance del proyecto según el contrato.
- Programa de obra contractual
- Actividades de entrega como actas, informes, correspondencia, etc.
- Especificaciones técnicas aplicables.
- Planos y estudios técnicos existentes.
- Normativa y marco legal aplicable.

9.2. REVISIÓN PRELIMINAR DEL CONTRATO

Los términos del contrato serán estudiados por el director de Obra, además se revisan, precios unitarios y las recomendaciones descritas en los estudios y en los planos suministrados por el cliente.

En la oferta económica se deja constancia de la capacidad que tiene CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU., para cumplir los requisitos definidos.

Como resultado del paso anterior se establecen los productos generales en la prestación del servicio para la ejecución del contrato de obra pública No. 717 DE

2025, cuyo objeto es "EJECUTAR LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DERIVADO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 281 DE 2019 A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C".

- Demoliciones de andenes, sardineles, muros de contención y pavimento.
- Excavaciones manuales y mecánicas en material común a diferente profundidad.
- Construcción de redes de servicios públicos (reparación, renivelación, rehabilitación, reubicación, renovación y construcción de las mismas).
- Nivelación y conformación de subrasantes, incluyendo rellenos en material granular.
- Construcción de sub-bases granulares y/o bases granulares.
- Reconstrucción de la calzada vehicular cuando ésta aplique de acuerdo a la zona de intervención.
- Construcción de filtros y obras de sub-drenajes.
- Construcción de andenes, espacio público y obras complementarias.
- Actividades de señalización horizontal y vertical.
- Desarrollar actividades de gestión ambiental, seguridad industrial y salud en el trabajo, sociales y manejo de tránsito.

9.3. REVISIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Si como resultado de la visita a los puntos de intervención en donde participen el Interventor, supervisor de los contratos (Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe) y el contratista, se producen situaciones que se requieran con el cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad en la ejecución del proyecto, se recomendará modificar los productos pactados o para adicionar o eliminar algunos, estos se presentarán en un documento elaborado por el contratista y avalados por el Interventoría y aceptados por la entidad supervisor de los contratos (Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe).

De igual forma el director de Obra del contrato No. 717 DE 2025, en conjunto con el residente de obra, realizarán ajustes necesarios en la planificación y ejecución del proyecto, de acuerdo a las modificaciones, antigüedades en los requisitos, adiciones o eliminaciones realizadas a los productos, ya que tienen

implicación contractual de plazo o de valor, conservando los registros que se deriven de estos cambios.

9.4. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

En los temas contractuales los responsables de la comunicación con el fondo de desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Interventoría son: el Representante legal del CONSORCIO MANTENIMIENTO RUU y el director de Obra de CONTRATO No. COP-717 DE 2025, quienes también son responsables de mantener informado al cliente sobre el desarrollo del proyecto mediante:

- Reuniones de comité de obra
- Ayudas de memorias técnicas y/o actas de resumen
- Informes solicitados por el cliente
- Correspondencia firmada por el representante legal
- Libro de obra

Adicionalmente se emplearán los mecanismos adecuados para la permanente comunicación como son teléfonos y correo electrónico.

9.5. ORGANIGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO